



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA.

PROCESO DE TITULACIÓN:

ABRIL - SEPTIEMBRE 2022

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA

PRUEBA PRÁCTICA

LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIATURA EN CONTABILIDAD
Y AUDITORÍA**

TEMA:

RAZONABILIDAD DE LA CUENTA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, DEL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA "LA

UNIÓN" PERÍODO 2021.

EGRESADO:

JANINA ANTHONELA DULCEY RAMOS

TUTOR:

CPA. GLADYS MUÑOZ CHÁVEZ

AÑO 2022

Contenido

Planteamiento del Problema	¡Error! Marcador no definido.
Justificación.....	¡Error! Marcador no definido.
Objetivos.....	¡Error! Marcador no definido.
Objetivo General.....	¡Error! Marcador no definido.
Objetivos Específicos	¡Error! Marcador no definido.
Línea de Investigación.....	¡Error! Marcador no definido.
Marco Conceptual.....	¡Error! Marcador no definido.
Marco Metodológico	¡Error! Marcador no definido.
Resultados.....	¡Error! Marcador no definido.
Bibliografía.....	¡Error! Marcador no definido.
Anexos	¡Error! Marcador no definido.

Planteamiento del Problema

La propiedad planta y equipo de cualquier institución es la base principal luego del capital humano para trazar el camino a seguir para la consecución de los objetivos planteados, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión al ser una institución que maneja recursos estatales, los beneficiarios de las mismas somos todos los habitantes de la parroquia, es por ello que un correcto manejo y posterior administración de los recursos muebles e inmuebles con los que cuenta la junta parroquial son de suma importancia, a fin de maximizar su producción y hacer uso de los mismos durante el tiempo de su vida útil.

La cuenta propiedad planta y equipo engloba los recursos que son necesarios para desarrollar las actividades administrativas, y operativas del GAD parroquial, por lo cual es de suma importancia que estén clasificadas de la forma correcta, su vida útil estimada, así como su valor residual sean estipulados y determinados basados en criterios fundamentados en las normas que las regulan. En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión; la clasificación de ciertos bienes y su respectiva depreciación se evidencio errores humanos, puesto que la adquisición de maquinaria y equipo de oficina se estaban clasificando de manera errónea, así como su vida útil considerada para el tipo de activo que es; basándonos en los parámetros estipulados por el ente regulador de las Finanzas Públicas.

El GAD parroquial no cuenta con un esquema en donde se evidencie los bienes que posee con fecha de adquisición y su porcentaje de depreciación además de si se incrementa algún otro activo a los diferentes bienes que conforman la cuenta de propiedad planta de equipo.

En las practicas preprofesionales realizadas en esta institución se podía apreciar dificultades en lo que respecta la clasificación y la cantidad de años de vida útil que tienen, de cada uno de los diferentes tipos de bienes que conforman la cuenta de Propiedad Planta y Equipo del GAD parroquial La Unión, pues es sumamente importante tratarlos apeándonos a las normativas vigentes para hacerlo, partiendo de esta premisa es sumamente importante clasificarlos y registrarlos de la manera correcta pues esto permitiría presentar de forma razonable la cuenta Propiedad, Planta y Equipo de los Estados Financieros del GAD parroquial La Unión, esto conlleva una serie de problemas como equipos en mal estado o el uso de los mismos fuera de su periodo de vida útil, alargando su uso por más de lo que establece las normas de control de las mismas, o su deterioro de valor mucho más lento del debido.

Esto acarrea problemas administrativos y operativos al no poder realizar sus labores cotidianas de forma normal pues el mal funcionamiento de equipos informáticos que no han sido dados de baja luego de cumplir con su respectiva vida útil entorpece la gestión administrativa y operativa del Gad Parroquial de La Unión.

Justificación

Toda empresa al finalizar un periodo contable debe presentar la información financiera oportuna y pertinente, de todas las actividades que ha realizado durante el periodo fiscal de manera resumida, de tal forma que el ente regulador conocerá el estado en el que se encuentra la institución y si la información que están presentando es razonable.

El trabajo se centra en la razonabilidad de la cuenta Propiedad Planta y Equipo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión durante el periodo fiscal 2021, como toda institución regida por el estado deben presentar sus balances y sus respectivos sustentos de las actividades que realizan, la cuenta mencionada es parte fundamental en las actividades operativas y administrativas del GAD Parroquial, es por este motivo que decidí abordar este tema a fin de mitigar al máximo los riesgos de una presentación y clasificación de los diferentes componentes de la cuenta propiedad planta y equipo.

Una correcta clasificación, depreciación, acorde al tipo de bien que se posee o adquiere, conlleva a una razonabilidad de la cuenta a la cual pertenecen dichos bienes, y encamina a una presentación de información eficaz y pertinente en los periodos de tiempo establecidos por las entidades reguladoras de las actividades que se realizan.

La clasificación, su depreciación y su valor residual son fundamentales en la cuenta Propiedad Planta y Equipo, puesto que si se realiza de forma correcta la determinación de estos 3 criterios esta cuenta se mostrará información razonable a las actividades que realiza el GAD parroquial, posterior si se realiza de forma errónea el registro de estos componentes que forman parte de la cuenta Propiedad Planta y Equipo, conllevara a la presentación de información no razonable.

Objetivos

Objetivo General

Determinar la razonabilidad de la cuenta Propiedad Planta y Equipo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión del periodo fiscal 2021, mediante el cumplimiento de las normas gubernamentales.

Objetivos Específicos

- Verificar que los saldos de la cuenta propiedad planta y equipo están siendo presentados acorde a las normas gubernamentales establecidas para el efecto en el GAD Parroquial la Unión.
- Analizar los saldos de la cuenta propiedad planta y equipo del GAD parroquial la unión durante el periodo 2020-2021, mediante la comparación de los estados financieros de estos periodos.
- Evaluar el control de la cuenta Propiedad Planta y Equipo del GAD Parroquial La Unión, a través de una encuesta dirigida al personal encargado de esta.

Línea de Investigación

La línea de investigación en la cual encaja el presente proyecto está dentro de la Gestión Financiera, administrativa, tributaria, auditoría y control.

Pues en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de La Unión se está abordando la razonabilidad de la cuenta propiedad planta y equipo con su adquisición, registro, clasificación, depreciación, valor residual y dada de baja del sistema. Además de enmarcarse en la sublínea de investigación denominada Auditoría y Control.

El presente estudio que se está realizando está dentro de la sublínea de auditoría y control pues se pretende verificar si la cuenta propiedad planta y equipo de la institución se está presentando de forma razonable, basándose en las normas establecidas para su reconocimiento y tratamiento dentro de los estados financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión. La auditoría y control son procesos sumamente importantes pues los mismos permiten determinar la veracidad de la información que se está reportando, al ejecutar un control sobre la veracidad de la presentación de la razonabilidad de la información de la cuenta propiedad planta y equipo coadyuvamos a control de manera eficaz los recursos estatales asignados a esta institución.

Marco Conceptual

La Propiedad Planta y Equipo, se considera a todos los bienes tangibles que posee la empresa para uso exclusivo de la elaboración de productos o servicios, sean estos para arrendamiento o uso administrativo y su tiempo de durabilidad sobrepase un período de un año como mínimo.

La propiedad del sector público es parte del estado, por lo que el artículo 3 (Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, 2015), especifica:

Estos recursos públicos son todos los bienes, dinero, valores, acciones, suscripciones, bienes, rentas, utilidades, excedentes y todos los derechos pertenecientes al Estado y sus instituciones, cualquiera que sea su origen, incluidos los préstamos, donaciones y transferencias, que de otro modo se lleven a cabo en beneficio del Estado o de sus instituciones.

Es decir, los bienes que forman parte de toda institución pública, en la revista (Gestion Digital, 2019), menciona que estos “engloban una gran cantidad de elementos muy diferentes”, entonces podremos encontrar muchos bienes de naturalezas diferentes, bienes muebles e inmuebles, es decir aquellos bienes que son destinados para la parte administrativa u operativa de la institución.

La normativa contable que se debe hacer uso para el correcto tratamiento contable de las instituciones del estado según menciona el reglamento del (Codigo Organico de Planificacion de las Finanzas P, 2014) en su art. 164 menciona: “Al desarrollar la disposición contable gubernamental, el Ministerio de Finanzas tendrá en cuenta las NIC del Sector Público y serán normas de obligado cumplimiento para las unidades presupuestarias públicas en general y las políticas gubernamentales Autonomía descentralizada”.

De conformidad con las disposiciones de la contabilidad general, establece que al momento de determinar el valor contable se deben tener en cuenta los siguientes conceptos:

Los costos de compra incluyen el precio de compra más los costos inherentes al mismo.

El valor en libros, que es igual al precio de compra o de regalo, aumenta o disminuye según se observe a lo largo de la vida útil del activo. Valor en libros, que incluye el valor en libros menos la depreciación acumulada.

El valor depreciado es el costo del activo u otro activo que reemplazó, menos su valor residual (Ministerio de Finanzas, 2016).

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC: 16) definen el proceso contable de propiedad, planta y equipo. Este procedimiento se utiliza para que los beneficiarios de los estados contables tengan conocimiento de la inversión necesaria para la constitución del negocio, así como de las pérdidas por daños, obsolescencia, expropiación o permuta de activos fijos (GlobalGaap, 2009).

A la entrada y salida de mercancías, plantas y equipos, se realizará la recepción, depósito temporal, conservación y control de las mercancías hasta su recepción al depositario final.

Se registrará como propiedad, planta y equipo, si se cumplen las siguientes condiciones:

- Para uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para alquiler a terceros o para fines administrativos.
- Se puede utilizar para más de un ejercicio económico.
- Generar beneficios económicos o capacidades de servicio público que complementen los beneficios que de otro modo estarían disponibles.
- Costo de adquisición igual o mayor a \$100.00.

Las adquisiciones menores a \$100 se acreditarán a la cuenta de gastos corrientes y/o a la cuenta de inversión no amortizada. (Ministerio de Finanzas, 2016, pág. 25)

Dicha propiedad, planta y equipo elegibles se valuarán al costo, incluyendo:

- El precio de compra incluye aranceles e impuestos de importación que no son reembolsables en la compra menos cualquier descuento o rebaja.
- Costes directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para su funcionamiento en la forma prevista por la entidad.

Para los activos, planta y equipo que no puedan ser medidos al costo, se utilizará el concepto de costo, incluyendo su valor razonable utilizado como sustituto del costo.

(Ministerio de Finanzas, 2016, pág. 25)

Las compras de inmovilizado material se abonarán en cuenta, se adeudarán en la cuenta seleccionada entre las opciones disponibles en la partida de los Bienes Administrativos o de Fabricación, y se abonarán, en todo caso, en el saldo de la cuenta correspondiente al cargo presupuestario.

En las cuentas de inversiones en curso y programas en curso se reconoce el costo de los bienes adquiridos como parte de un proyecto o programa de inversión.

Los activos que no estén totalmente integrados en el proyecto o programa se reclasificarán con cargo a las cuentas del subgrupo de activos de gestión, y con depósito en las cuentas del subgrupo de inversiones en curso y programas en curso. La depreciación en el período será trasladada a las cuentas de los subgrupos de los respectivos activos de gestión.(Ministerio de Finanzas, 2016).

El valor en libros, la depreciación periódica, la depreciación acumulada y el valor en libros de propiedades, planta y equipo deben controlarse en los registros de la subsidiaria de acuerdo con una de las siguientes opciones:

- En individual.

- Para cada pieza, siempre que la vida útil de cada pieza o componente sea diferente.
- Cada lote o grupo de similares características físicas, comprado el mismo día, del mismo valor unitario (siempre y cuando no exceda de \$100), para el mismo espacio físico y la misma actividad administrativa y/o productiva. (Ministerio de Finanzas, 2016)

La revaluación se realizará periódicamente para garantizar que el valor en libros no sea significativamente diferente del valor de mercado al final del período. Una vez reconocido, se registra a su valor de revalorización, es decir, valor de mercado menos la depreciación acumulada.

Se debe realizar una reevaluación anual, y si el cambio no es significativo, cada tres o cinco años es suficiente.

Cuando la revaluación de activos fijos deba afectar el valor en libros, el valor en libros, la depreciación acumulada, el valor en libros y la vida útil correspondiente de la revaluación.

Si el valor en libros aumenta, el valor residual debe aumentar proporcionalmente y disminuir nuevamente; Si el valor en libros disminuye, el valor en libros debe reducirse proporcionalmente y la amortización debe recalcularse, en cuyo caso el valor en libros revaluado del activo no debe ser inferior al valor en libros original. (Ministerio de Finanzas, 2016, pág. 27)

(Mendoza, Garcia, Delgado, & Barreiro, 2018), establecen que un:

El control precisamente lo que busca es potenciar la transparencia, eficacia y eficiencia de las actividades que se realizan dentro de la entidad, brindar la calidad de los servicios que brinda y proteger el poder de los recursos ante cualquier evento inusual que pueda perjudicar a la organización. (pag.212)

Sin embargo, para (Vivanco Vergara, 2017), El control interno incluye métodos coordinados, un plan organizacional y la aplicación de procedimientos administrativos dentro de una entidad para verificar los datos contables y proteger los activos.

La depreciación en esta Norma establece los criterios para determinar el valor de las pérdidas periódicas por uso, desgaste físico u obsolescencia de los activos que son propiedad, planta y equipo.

La depreciación del activo comienza cuando está listo para su uso, es decir, cuando se encuentra en el lugar y en las condiciones necesarias para operar según lo previsto. El valor depreciable del activo se distribuirá sistemáticamente a lo largo de toda su vida útil.

La depreciación del activo cesará cuando el activo ya no se reconozca; Por lo tanto, la depreciación no cesará cuando el activo esté inactivo o fuera de uso normal, a menos que esté completamente depreciado.

La depreciación de los bienes al servicio de las actividades de gestión se reflejará en la cuenta de depreciación por honorarios de gestión empresarial; En caso contrario, los costos derivados del proceso de producción se reflejarán en la cuenta de depreciación de los activos de producción; Correspondientes a proyectos o programas en la cuenta de depreciación de bienes de capital.

Los activos totalmente depreciados son activos que han llegado al final de su vida útil estimada. El activo no está obligado a venderse y se registrará en los libros de contabilidad por su valor en libros.

Los terrenos, edificios, estructuras y residencias se contarán por separado, incluso si se compran juntos. Los edificios tienen una vida establecida y por lo tanto son activos depreciables.

Un aumento en el valor del terreno en el que se ubica la edificación no afectará la

determinación del valor depreciable de la edificación.

En cuanto a la eliminación de minas, canteras y vertederos, el suelo tiene una vida ilimitada y, por lo tanto, no se deprecia. (Ministerio de Finanzas, 2016, pág. 30)

Vida Útil

Las propiedades, plantas y equipos utilizados para fines administrativos o de producción o arrendados a terceros se depreciarán durante el período esperado de disponibilidad para su uso; O por la cantidad de producción u otras unidades que se espera obtener de la propiedad.

Luego se prepara la siguiente tabla de ciclo de vida:

Tabla 1 Porcentajes de Depreciación y Clasificación Propiedad Planta y Equipo. Fuente: Normativa de Contabilidad Gubernamental -Ministerio de Finanzas

Tipo	Vida Útil Estimada (años)	
	Administración, Proyectos y Programas	Producción
Maquinarias y Equipos	10	UTPE*
Mobiliarios	10	10
Herramientas		
Partes y Repuestos		
Instalaciones	10	UTPE*
Equipos de Computación	3	3
Vehículos	5	UTPE*
Edificaciones		
• Acero Estructural	50	40
• Acero de Refuerzo	50	40
• Hormigón Armado y	50	40

Ladrillo		
• Ladrillo o bloque	40	35
• Mixto (Ladrillo o Bloque y Adobe o Madera)	35	30

UTPE * Unidad de tiempo o Productos estimados.

Según el autor (Guzman Guevara, 2015) “La depreciación corresponde a la distribución regular del costo de un elemento del inmovilizado material, a lo largo de su vida útil.” En general, el monto de la depreciación se obtiene al deducir el valor residual. Para calcularlo se tienen en cuenta factores como:

- El propósito del uso de la propiedad.
- Desgaste físico esperado.
- Técnica o comercialmente obsoletos.

El autor (Angulo Guiza, 2020) Establece que, para calcular correctamente el monto amortizado, se deben considerar los siguientes factores:

- La vida útil del activo puede determinarse a través de la experiencia adquirida en otros activos similares, por lo que esto se hace con un buen juicio profesional.
- Valor residual o valor residual es el precio que la empresa estima que tendrá el activo al final de su vida útil y la empresa estima su valor.

Los activos fijos se depreciarán de acuerdo con la naturaleza del activo, su vida útil y las técnicas contables. Para que estos gastos sean deducibles, no deberán exceder las siguientes proporciones:

- Bienes inmuebles (excluyendo terrenos), barcos, aeronaves, barcasas y similares

5% anual.

- Abono de maquinaria, equipo y mobiliario 10%/año.
- Vehículos, equipo de transporte y equipo móvil vial 20% anual.
- Hardware y software 33% por año

En los casos en que el porcentaje máximo señalado sea superior al calculado en función de la naturaleza de los bienes, su vida útil o métodos contables, se aplicará el siguiente porcentaje. (SRI, 2015)

Cuando el contribuyente adquiera repuestos específicamente para el mantenimiento de activos fijos, el contribuyente podrá, a su discreción, cobrar directamente el valor de cada repuesto usado o dar de baja todos los repuestos adquiridos, independientemente de su destino real de uso. , en función de la vida útil remanente de los activos fijos que se pretenda utilizar, pero en ningún caso inferior a cinco años. Si el contribuyente vende estas monedas, el valor de la venta se reconocerá como renta gravable y al costo se amortizará el valor residual.

Una vez adoptado el sistema, el contribuyente podrá modificarlo únicamente con la aprobación previa del director territorial del Servicio de Impuestos Internos correspondiente. Cuando los bienes se revalorizan, no se deduce la depreciación correspondiente a la revalorización anterior. Si se enajenan los bienes revaluados, se considera renta gravable la diferencia entre el precio de venta y el valor residual excluyendo la revaluación. (SRI, 2015)

Valor Residual

Este es el valor correspondiente al 10% del costo original del activo al momento de la enajenación del activo, cuando termina su vida útil.

Método de Cálculo de la Depreciación

La tasa de depreciación correspondiente a los activos circulantes utilizados en actividades de gestión y los activos correspondientes a proyectos y programas de inversión se determinará por el método de línea recta, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Valor Contable (-) Valor residual}}{\text{Vida útil estimada (años)}} \times \frac{n}{365} \text{ o } \frac{n}{12}$$

Dónde:

CDP = Cuota de Depreciación Proporcional.

n = Número de días o meses, contados a partir del inicio de su aplicación.

La tasa de depreciación correspondiente a los activos circulantes de las actividades manufactureras se determinará utilizando el método de producción o unidad de tiempo, con base en la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Valor Contable (-) Valor residual}}{\text{Vida útil estimada (años)}} \times \text{UTPE}$$

Donde UTPE = Unidades de Tiempo o de Producción Estimadas.

Para los activos líquidos utilizados para actividades de producción para las cuales el método de producción por tiempo o por unidad no puede ser utilizado por naturaleza, se debe aplicar el método lineal.

La depreciación, que se determina utilizando el mejor método lineal, se reconoce al final de cada período contable; De lo contrario, el valor computado se calcula por unidad de tiempo o método de salida según el proceso de producción.

La depreciación de un activo se suspende cuando el activo se da de baja por obsolescencia, desgaste u otras circunstancias, o cuando el activo está totalmente depreciado.

Las formulaciones temporalmente inactivas deben continuar extinguiéndose durante el período de inactividad. La depreciación se presentará en la cuenta de gastos, indicando en una nota que dicho equipo se encuentra fuera de servicio.

Según (Soler Fajardo, Nuñez, & Aranda Silva, 2003) argumenta que:

El método lineal es uno de los métodos comunes para calcular la depreciación. Consiste en reducir el valor de los equipos (depreciación) en una cantidad constante cada año para que el valor baje a cero o se mantenga al final de su vida útil. Edad estimada del grupo.

Este método de depreciación se denomina prima de depreciación. Este método da como resultado un gasto por depreciación uniforme en cada período, es decir, el gasto por depreciación será el mismo en cada período, siempre que no cambien los supuestos o estimaciones. Este es el método más simple y más utilizado en muchas empresas y se basa en que el activo se utilizará por igual a lo largo de su vida útil, aproximándose al valor residual y al importe del activo. La depreciación se deduce del costo y se distribuirá equitativamente a lo largo de la vida útil del activo (Guzman Guevara, 2015).

El importe en libros de cualquier elemento de propiedad, planta y equipo se reconoce:

- a) a su discreción; Eso es todo
- b) Cuando no exista un beneficio económico futuro por su uso o enajenación.

La ganancia o pérdida que surja del deterioro de un elemento de propiedad, planta y equipo debe incluirse en el resultado del período en el que se reconozca el elemento (a menos que se especifique lo contrario en la NIIF 16 Arrendamientos, en el caso de un arrendamiento financiero de venta). Los ingresos no se clasificarán como ingresos.

Los bienes son comprados o arrendados por todas las entidades y organismos mencionados en el artículo 1 de este Reglamento, con base en lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas y Disposiciones generales y demás disposiciones legales relativas a la materia, sin perjuicio de lo anterior, los bienes podrán adquirirse por donación o herencia en los términos del Código Civil u otras formas que establezca la ley reglamentaria.

El Plan Anual de Contratación podrá ser modificado por la máxima autoridad o el delegado encargado por el Presidente, mediante el organismo debidamente motivada y publicada en el portal institucional del SERCOP. (Estado, 2016, Art. 18)

El control de la administración de los bienes asignados a las instituciones del sector público, empresas públicas e instituciones privadas que mantienen recursos públicos este cargo de la contraloría general del estado.

La máxima autoridad, a través del administrador de fincas o del órgano que ejerza esta función a nivel institucional, dirige y dirige la adecuada conservación y mantenimiento de los bienes públicos adquiridos. o destinados al uso en una entidad o institución y poseídos por cualquier concepto: depósito, depósito, préstamo para uso o similar, sujeto a esta y otras normas que determine el público controlado por el Estado y el organismo u organismo emisor.

Con este fin, nombrará un Guardalmacén o quien haga sus veces, de acuerdo con la estructura organizativa y disponibilidades presupuestarias de cada entidad u organismo.

Cada entidad o agencia en el sector público o privado que tenía recursos públicos, cuando el problema está organizando una unidad responsable de administrar bienes y procedimientos. (Estado, 2016)

Para el reconocimiento y registro de bienes de larga duración las instituciones que manejen recursos estatales deberán:

Los activos de larga duración se cuentan siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

- (a) Pertenece a una entidad o agencia;
- b) para actividades administrativas y/o productivas;
- c) si traerá beneficios económicos en el futuro;

d) Su vida estimada es superior a un año. Y el,

e) Gastos determinados por la Autoridad General de Gestión Financiera para este tipo de mercancía.

Los ingresos y gastos de los bienes a largo plazo y sujetos a control administrativo, además de los inventarios, se registrarán administrativamente y de acuerdo con el plan operativo anual de la entidad, el plan contractual anual y las normas que al respecto emita la Autoridad de Finanzas Públicas. (Estado, 2016, Art. 7)

Todos los activos administrativos y de control a largo plazo tendrán un símbolo impreso en una parte clara del activo, que permita su fácil identificación y control, de acuerdo con la numeración computarizada emitida por el director general.

Para todos los activos de tecnología y comunicaciones, la unidad de ingeniería de la entidad u organización mantendrá registros actualizados de dichos activos a fin de brindar servicios, incluido el software central o de aplicación y las versiones actualizadas, si cumplen con los requisitos especificados por el Órgano Rector de las Finanzas Públicas.

Todos los activos de tecnología y medios se identificarán y revisarán periódicamente en un registro que muestre el estado actual, el inventario físico y lógico y se cotejarán con los registros contables financieros. Se mantendrán registros de estos bienes junto con sus documentos de aceptación y firmas.

La identificación de los bienes duraderos incluirá el riesgo, la fecha de vencimiento y/o los requisitos especiales de manejo cuando se utilicen. (Estado, 2016, Art. 8)

Para el reconocimiento y registro de bienes de control administrativo las instituciones que manejen recursos estatales deberán:

Los costos individuales de compra, fabricación, donación o tasación de estos bienes son menores a los costos establecidos por la Secretaría de Finanzas Pública para efectos de bienes a largo plazo. Estos activos no serán depreciados ni revaluados

Los medios de control administrativo serán, entre otros, los siguientes:

- ¡Útiles de oficina;
- Utensilios de cocina;
- Vajilla;
- ¡Lencería;
- ¡Instrumental médico y de laboratorio;
- Libros;
- Discos y videos;
- Herramientas menores; - entre otros

La responsabilidad por el uso de estos bienes recae en los usuarios finales que han sido asignados para realizar sus funciones. Estos activos no se pueden utilizar para fines personales o que no sean organizativos. (Estado, 2016, Art. 12)

Marco Metodológico

El método es el instrumento que posibilita llegar al objetivo de la investigación de manera científica y técnica, estableciendo en el presente estudio la utilización del método deductivo que nos permitió hacer referencias a diferentes conceptos, principios, definiciones, leyes o normas generales para llegar a conclusiones interesantes o analizar consecuencias en las cuales se aplican, veracidades preliminarmente establecidas como principios generales y su posterior empleo en casos particulares evidenciando su validez conceptual. Así también se aplicó el método inductivo que va de lo particular a lo general, en donde se tuvo la oportunidad de valernos de pasos fundamentales como la observación, la experimentación, comparación, abstracción y generalización.

La investigación se realizó en el GAD Parroquial de La unión con los funcionarios encargados del área financiera y administrativa de la misma, estableciéndose como una investigación de campo, porque permitió un estudio sistemático de los hechos en el lugar en que se producen los acontecimientos y a su vez se tuvo contacto directo con el objeto de

estudio y su estrategia de cambio planteada para conseguir los objetivos planteados en el proyecto de investigación.

Se realizó una entrevista a los funcionarios encargados del área financiera, con el objetivo de recopilar información eficaz y eficiente para el desarrollo del trabajo de investigación y cumplir con los objetivos propuestos.

Resultados

Los saldos de la cuenta de propiedad planta y equipo del Gobierno autónomo descentralizado parroquial la Unión está siendo presentada en términos generales, agrupados en las cuentas destinados para el efecto de estas, sin embargo, sus valores no se notan que sean modificados en relación con los periodos anteriores, su variación es muy leve adicional a esto se evidencia la depreciación de la cuenta Libros y colecciones. La depreciación de estas de forma individual no existe, no tiene un desglose de los bienes que forman parte de cada cuenta que conforman la cuenta propiedad planta y equipo, de manera que no se logra evidenciar el tiempo de vida útil, ni el valor residual que les ha sido asignados a los bienes que conforman esta cuenta. Y solo se evidencia los valores presentados en los balances en la cuenta depreciación acumulada.

No se lleva un registro de los nuevos bienes que son adquiridos, para empezar con la depreciación de estos, tampoco de los existentes para llevar el control y su posterior valoración y así determinar su periodo de vida útil y su valor residual.

INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN		1,190,474.80
14100/14198	Bienes de Administración	21,265.23
14101	Bienes Muebles	14,958.23
1410103	Mobiliarios	3,622.81
1410104	Maquinarias y Equipos	5,936.86
1410107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	5,143.76
1410109	Libros y Colecciones	254.80
14103	Bienes Inmuebles	6,307.00
1410301	Terrenos	6,307.00
14199	(-) Depreciación Acumulada	(12,801.47)
1419903	Mobiliarios	(3,420.84)
1419904	Maquinarias y Equipos	(5,115.13)
1419907	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	(4,238.37)
1419909	Libros y Colecciones	(27.13)

El saldo de la cuenta propiedad planta y equipo del periodo 2020 es menor que el saldo de la cuenta propiedad planta y equipo del 2021 así mismo como el saldo de la depreciación acumulada de este.

Tabla 2 Depreciación acumulada de la Cuenta Propiedad Planta y equipo. Fuente: GAD parroquial La Unión

Cuenta	Saldo 31/12/2020	Depreciación	Adiciones	Bajas	Saldo al 31/12/2021
Depreciación acumulada de mobiliarios	3.146,74	00,00	274.10	00,00	3.420,84
Depreciación acumulada maquinarias y equipos	5.109,11	00,00	6.02	00,00	5.115.13
Depreciación acumulada de equipos, sistemas y paquetes informáticos	4.238,37	00,00	00,00	00,00	4.238,37
Depreciación acumulada libros y colección	27,13	00,00	00,00	00,00	27,13
Total, Depreciación Acumulada de la Cuenta Propiedad Planta y Equipo	12.23 6,29				12.801,47

No se logra evidenciar los criterios que han sido tomados en la depreciación acumulada de la cuenta Propiedad Planta y Equipo para la presentación durante el periodo fiscal 2021, pues solo se aprecia en el cuadro comparativo el incremento en la cuenta de depreciación de acumulada de mobiliarios es decir durante el periodo fiscal depreciaron estos mobiliarios en \$274,10 y la cuenta Depreciación acumulada de maquinarias y equipos por \$6,02; sin embargo no se evidencia a que bienes fue realizada dicha depreciación que

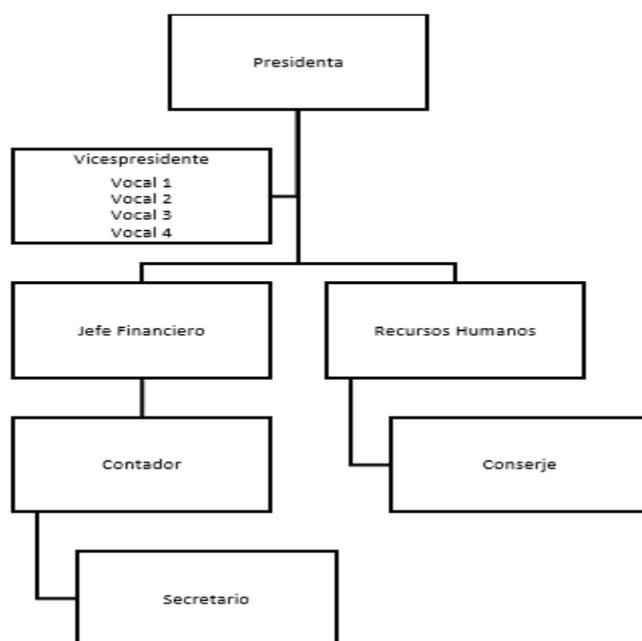
incremento mi valor de depreciación acumulada de cada una; y a su vez me cambio la totalidad de la cuenta depreciación acumulada de Propiedad Planta y Equipo, mientras que equipos de cómputo y software mantienen su valor.

El control de la cuenta propiedad planta y equipo está a cargo del jefe financiero del GAD parroquial La Unión, y dada la falta de recursos el mismo contador hace la vez de secretario, contador y jefe financiero, razón por la cual el control interno de la cuenta puede ser fácilmente vulnerado, esta persona encargada es la misma que realiza los procesos de adquisición, registro, control y depreciación sin que exista un superior que se encargue de vigilar, su tratamiento y clasificación.

Detectando un nivel de riesgo de control del 65 % de la cuenta propiedad planta y equipo, con un nivel de confianza del 35% afectando significativamente a la presentación de esta.

	Respuestas		sí = 0 No=1	ponderación
	si	no		
¿Cuentan con políticas y procedimientos para el control de propiedad planta y equipo?	x		0	5%
¿Tiene un supervisor del área financiera?	x		0	10%
¿Realizan un control periódico de las cuentas propiedad planta y equipo?		x	1	5%
¿Poseen los auxiliares donde se evidencie el valor de adquisición de los nuevos bienes del GAD parroquial La Unión?		x	1	15%
¿Poseen los auxiliares donde se evidencie la fecha de compra y los periodos depreciados de bienes del GAD parroquial La Unión?		x	1	15%
¿Poseen los auxiliares donde se evidencie los porcentajes de depreciación y el valor de salvamento de los bienes del GAD parroquial La unión?		x	1	15%

¿Se cuenta con un modelo de control interno de la cuenta propiedad planta y equipo?	x	1	15%
¿Se ha registrado en su totalidad el rubro de la cuenta propiedad planta y equipo	x	0	20%
		Riesgo	65,00%
		Confianza	35,00%
		a	



Así mismo los activos que se mantienen entre un periodo y otro del Gobierno Autónomo

Descentralizado Parroquial de La Union y sus variaciones se determinaron a continuación:

Índices de Activos	Periodo fiscal 2020	Periodo fiscal 2021	Porcentaje de variación entre un periodo y otro
Fondo de Rotación	Activo Corriente-Pasivo Corriente = 59.541,32-4.172,75 =55.368,57	Activo Corriente-Pasivo Corriente =96.139,43-5.51,52 =90.626,91	La variación que existió fue de un 38,90% entre el periodo fiscal 2020 y el periodo 2021 en el cual sufrió un incremento.

Razón Corriente	Activo Corriente/Pasivo Corriente =59.541,32/4.17,75 = \$14,27	Activo Corriente/Pasivo Corriente =96.139,43/5.51,52 = \$17.44	La variación que existió fue de un 18,18 % entre el periodo fiscal 2020 y el periodo 2021 en el cual sufrió un incremento.
Prueba Acida	(Activo Corriente – Inventario) /Pasivo Corriente == (59.541,32-0,00) /4.17,75 = \$14,27	(Activo Corriente – Inventario) /Pasivo Corriente = (96.139,43-0,00) / 5.51,52 = \$17.44	La variación que existió fue de un 18,18 % entre el periodo fiscal 2020 y el periodo 2021 en el cual sufrió un incremento.

Discusión de Resultados

El GAD parroquial La Unión al mostrar la cuenta de propiedad planta y equipo en términos generales y al no poseer sus auxiliares tal y como lo estipula El ministerio de Finanzas que bajo las normas que velan por el cumplimiento de las finanzas públicas y estipula que todas las entidades del sector público que manejen recursos públicos, deberán considerar para su contabilización los costos de adquisición, el valor contable y el valor depreciable, las adquisiciones que no alcance 100 dólares no se les efectuara depreciación y serán incluidas en gastos corrientes, así mismo quedan exentos de las depreciaciones los bienes como lo son libros y revistas. Además de esta entidad que establece que el valor en libros, la amortización periódica, la depreciación acumulada y el valor en libros en el libro mayor auxiliar deben ser controlados por una de las siguientes opciones: individualmente o por partes, siempre que el beneficio de cada parte que se ajusta de otra manera. Compromete directamente a la presentación razonable de dicha cuenta en los estados financieros al cierre del periodo contable.

Al cierre del periodo contable 2020 el GAD parroquial La Unión mantenía una depreciación acumulada de su cuenta propiedad planta y equipo de \$12.236,29 y para el cierre del periodo 2021 tiene una depreciación de \$12.801,47, los mobiliarios sufren un pequeño incremento sin embargo la depreciación no se logra evidenciar, para las maquinarias y equipos sufren un incremento y no se evidencia depreciación, mientras que inclusive los equipos y sistemas de paquetes informáticos durante todo el ciclo contable no han sufrido ninguna depreciación y se encuentra registrado el mismo valor en el estado financiero, el ministerio de finanzas especifica que se debe realizar la depreciación en línea recta, con un valor residual del 10 % del valor total del bien y en base a los siguientes criterios.

Vida Útil Estimada (años)

Tipo	Administración, Proyectos y Programas	Producción
Maquinarias y Equipos	10	UTPE*
Mobiliarios	10	10
Herramientas		
Partes y Repuestos		
Instalaciones	10	UTPE*
Equipos de Computación	3	3
Vehículos	5	UTPE*
Edificaciones		
• Acero Estructural	50	40
• Acero de Refuerzo	50	40
• Hormigón Armado y Ladrillo	50	40
• Ladrillo o bloque	40	35
• Mixto (Ladrillo o Bloque y Adobe o Madera)	35	30

El ente regulador de las finanzas públicas establece que las maquinarias y los equipos deben ser depreciados a 10 años, los mobiliarios a 10 años, y los equipos de computación a 3 años, por lo cual los saldos del periodo fiscal no están siendo presentados razonablemente.

Al evidenciar que una sola persona es la encargada del departamento financiero del GAD parroquial La Unión que hace la vez de Jefe Financiero, Contador y Secretario, se evidencia que pueden pasar por alto el hecho que los bienes que son clasificados como

propiedad planta y equipo no sean registrados y tratados detalladamente tal y como lo establece el ministerio de finanzas, que especifica que se debe llevar un control detallado del registro, depreciación y depreciación acumulada por bien, además la contraloría general del estado establece que la autoridad competente a través de la unidad o entidad de administración de bienes que desempeñe esta función a nivel corporativo, deberá dirigir y dirigir la adecuada conservación y mantenimiento de los bienes generales asignados a la unidad o agencia para su uso.

Conclusiones

El gobierno autónomo descentralizado parroquial de la Unión presenta las cuentas de propiedad planta y equipo en los estados financieros y su depreciación en términos generales cuando la entidad reguladora de las finanzas públicas establece que además de la presentación en la cuenta de depreciación acumulada se debe de llevar un auxiliar de todos los bienes que conforman dicha cuenta a fin de establecer un control suficiente y adecuado para velar por el cumplimiento de las normas establecidas por la misma.

Los saldos de la cuenta propiedad planta y equipo entre el periodo 2020 y el periodo 2021 no varían significativamente pues no se evidencia un cambio significativo entre los dos períodos sin embargo inclusive la cuenta de equipos de cómputo y software no se logra apreciar ninguna reducción en su valor, aunque estos sean despreciables a 3 años o a un 33% anual.

En el gobierno autónomo descentralizado parroquial de la Unión existe el departamento financiero el cual está a cargo del jefe financiero el contador y el secretario del mismo que es la persona encargada de realizar el registro contable y el tratamiento contable a lo largo del período fiscal en esta institución sin embargo la persona que ejecuta estas 3 funciones es la misma; es decir una sola persona es el jefe financiero el contador y el secretario esto acarrea dificultades en el control de la cuenta propiedad planta y equipo puesto que al no tener un superior que supervise la actividad y el tratamiento que se le está dando a la misma se puede pasar por alto ciertos parámetros y lineamientos que se tienen que realizar para el tratamiento contable de esta.

Recomendaciones

El gobierno autónomo descentralizado parroquial de la Unión para llevar un control idóneo de la cuenta propiedad planta y equipo y cumplir con las normas establecidas por el ente regulador de las finanzas públicas debería realizar la creación del auxiliar para todos los bienes que conforman la cuenta de propiedad planta y equipo a fin de llevar un control especializado del momento en el cual es adquirido un bien y entra en funcionamiento para empezar con su depreciación y determinar su valor residual a fin de verificar que se cumple con su periodo de vida útil y darle su respectiva revalorización si el caso lo amerita, de tal forma que la cuenta que se presente en los estados financieros sea razonable.

Verificar los porcentajes que deben tener en consideración para la depreciación acorde al tipo de bien que esté depreciando asimismo clasificarlos acorde a los normas y principios que establece el ente regulador de las finanzas públicas a fin de realizar una correcta depreciación durante el ciclo contable y la determinación de su valor residual correcto.

Contrataron colaborador adicional el cual realice la vez de contador o la de jefe financiero que se encargue de verificar que se estén cumpliendo con las normativas que exige tanto la Contraloría como el Ministerio de Finanzas y demás instituciones que velan por el cumplimiento de los presupuestos asignados a las instituciones públicas con el fin de contribuir a tener un correcto manejo de los recursos públicos y la presentación de los estados financieros de forma razonable dentro de los ciclos contables.

Bibliografía

Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. (18 de dieimbre de 2015). Recuperado el

30 de 07 de 2022, de

https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_23_ley_org_cge.pdf

Angulo Guiza, U. G. (2020). *Contabilidad de Activos con NIIF*. Bogota: Ediciones de la U.

Codigo Organico de Planificacion de las Finanzas P. (26 de noviembre de 2014).

www.gob.ec. Obtenido de [https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-](https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-10/Documento_Reglamento-General-del-Código-Orgánico-de-planificaión-y-Finanzas-Públicas.pdf)

10/Documento_Reglamento-General-del-Código-Orgánico-de-planificaión-y-

Finanzas-Públicas.pdf

Estado, C. G. (15 de abril de 2016). *Contraloria General del estado*. Obtenido de

[file:///C:/Users/Edy/Downloads/AcuerdoZNoZ041-CG-](file:///C:/Users/Edy/Downloads/AcuerdoZNoZ041-CG-2016ZReformaZReglamentoZGeneralZparaZlaZAdministracinZUtilizacinZManejoZyZControlZdeZBienesZyZExistenciasZdelZSectorZPblico.pdf)

2016ZReformaZReglamentoZGeneralZparaZlaZAdministracinZUtilizacinZManejoZ

yZControlZdeZBienesZyZExistenciasZdelZSectorZPblico.pdf

Gestion Digital. (2019). *Revista Gestion*. Recuperado el 18 de 07 de 2022, de

<https://revistagestion.ec/cifras/que-son-activo-pasivo-y-patrimonio>

GlobalGaap. (2009). Recuperado el 15 de 07 de 2022, de <http://globalgaap.co/resumen.pdf>:

<http://globalgaap.co/resumen.pdf>

Guzman Guevara, M. (2015). *Propiedad, Planta y Equipo (Registro, Valuacion y*

Presentacion). Mexico: Instituto Mexicano de Contadores Publicos.

Mendoza, W., Garcia, T., Delgado, M., & Barreiro, I. (2018). El control interno y su

influencia en la gestión administrativa del sector público. *Dominio de la Ciencias*,

212. Obtenido de

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6656251#:~:text=El%20control%20interno%20ha%20sido,las%20personas%20interesadas%20en%20ella.>

Ministerio de Finanzas. (16 de Mayo de 2016). *Finanzas.gob.ec*. Obtenido de

https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/Anexo_Acuerdo-Ministerial-067-Normativa-de-Contabilidad-Gubernamental.pdf

NIC 16, I. (s.f.). “Norma Internacional de Contabilidad 16 Propiedad Planta y Equipo”.

Soler Fajardo, F., Nuñez, R., & Aranda Silva, M. (2003). *Fundamentos de Calculos con.*

Bogota: Ecoe Ediciones.

SRI, S. (2015 de febrero de 2015). *Reglamento Ley Organica del Regemin Tributario*

Interno. Quito. Obtenido de

<file:///C:/Users/Edy/Downloads/REGLAMENTO%20APLICACION%20DE%20LA%20LEY%20DE%20REGIMEN%20TRIBUTARIO%20INTERNO.pdf>

Vivanco Vergara, M. E. (2017). Los manuales de procedimientos como herramientas de

control interno de una organización. *Universidad y Sociedad*, 247-52. Recuperado el

25 de 07 de 2022, de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>